



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

Expediente n.º: 1314/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Modificación de Crédito 15/2020 (Generación créditos “Plan Provincial Asistencia y Cooperación 2020”)

Fecha de iniciación: 30/10/2020

DECRETO DE ALCALDÍA

Habiéndose aprobado definitivamente por Pleno de la Diputación Provincial el “Plan Provincial Asistencia y Cooperación 2020” por el que se concede a este Ayuntamiento subvenciones para financiar varios proyectos de inversión, así como diversos gastos corrientes, por Providencia de Alcaldía de 3 de Noviembre se ha iniciado expediente de modificación de créditos.

Visto que, con la misma fecha, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto el informe de Secretaría-Intervención de 4 de Noviembre de 2020 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, en el que se informa favorablemente la modificación de créditos descrita

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, por medio de la presente

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 15/2020, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2020

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	Euros
-------------------	--------------------	--------------

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400



Cód. Validación: 46QW93NYCTKD49964GHDXKSA | Verificación: <https://villanuevadealgaidas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

PRESUPUESTARIA			
Progr.	Económica		
132	62400	PPAC 2020 Adquisición Vehículo Policía Local	36.500,00
1622	60900	Adquisición Contenedores Punto Limpio	10.000,00
311	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas y Profesionales	3.000,00
326	22301	PPAC 2020 Excursiones Culturales Primaria e Infantil	1.200,00
330	13000	Laboral Fijo Retribuciones Básicas	5.587,44
330	16001	Seguridad Social	1.764,46
338	22610	Ferías, Fiestas, Actividades Culturales y Festejos	30.000,00
342	60901	PPAC 2020 Construcción Pista de Baloncesto	35.000,00
342	61908	PPAC 2020 Arreglo Pistas Deportivas	32.872,28
920	22709	Recogida Animales Abandonados	11.500,00
920	22799	Otros Trabajos Realizados Por Otras Empresas y Profesionales	2.150,00
920	60900	Inversiones Nuevas Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso General	30.980,00
920	60901	Inversión Nueva Mobiliario Urbano	5.000,00
920	61902	PPAC 2020 Acondicionamiento Casa Consistorial	22.077,53
		TOTAL GASTOS	227.631,71

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas





Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

La mencionada generación se financiará con el compromiso de ingreso de la Diputación Provincial:

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
46103	Plan Provincial Asistencia y Cooperación 2020 (Programas de Gasto Corriente)	55.201,90
76109	Plan Provincial Asistencia y Cooperación 2020 (Programas de Inversiones)	172.429,81
	TOTAL INGRESOS	227.631,71

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Villanueva de Algaidas, a fecha de firma electrónica

El Alcalde

Fdo. Juan Antonio Cívico Llamas

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas

C/ Constitución, 16, Villanueva de Algaidas. 29310 (Málaga). Tfno. 952 743 002. Fax: 952 743 400

